

4. Personal académico

MSGIQ-FF-URL_D4/01

PROCESO DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA DEL PDI Y DEL PAS

TABLA DE REVISIÓN DEL PROCESO

Versión	Autor	Revisor	Fecha de aprobación CP	Fecha de aprobación UQIAD-URL
D4/01_v.1	Decano	Equipo Directivo / UQIFF	08/06/2020	16/06/2020

DELIMITACIÓN DEL PROCESO

Este proceso regula la manera en que la Facultat de Filosofia evalúa la calidad de la actividad docente del profesorado, de acuerdo con los mecanismos señalados en los procesos transversales de la URL, así como los requisitos formativos para incorporar nuevo profesorado.

Igualmente este proceso regula la manera en que la Facultat de Filosofia analiza y determina las necesidades del personal de administración y de apoyo docente.

GRUPOS DE INTERÉS A QUIEN VA DIRIGIDO

- Grupos Internos: Equipo Directivo, Consejo Permanente, Responsable de Servicios Generales,
- Grupos Intermedios: Personal Docente e Investigador (PDI), Personal de Administración y Servicios (PAS), Alumnado.
- Grupos Externos: candidatos a PDI y candidatos a PAS.

PROPIETARIO DEL PROCESO

Decano

ÓRGANOS DE GESTIÓN

Equipo Directivo	<ul style="list-style-type: none"> • Analiza la información previa que le permite tener una idea clara de las necesidades de la FF de acuerdo con los objetivos del centro.
------------------	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Propone la política de PDI y PAS del centro, de acuerdo con el Plan Estratégico, la legislación vigente y las necesidades y objetivos de la FF. • Analiza, reflexiona y aporta mejoras, cuando así lo considera conveniente, al proceso de definición de la política del PDI y del PAS.
Decano	<ul style="list-style-type: none"> • Propietario del proceso
Consejo Permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las propuestas de PDI. • Análisis y aprobación de las propuestas de PAS. • Presentación de las propuestas de PDI al Consejo de Facultad.
Consejo de Facultad	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de las propuestas de PDI.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Disponer de Personal Docente e Investigador (PDI) y de Personal de Administración y Servicios (PAS) cualificado y motivado en el momento en que la FF lo necesite, asegurando que su admisión, gestión, formación y crecimiento se realizan con garantía suficiente de que asumirán excelentemente las funciones que se les encomienden.

SISTEMAS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

1. El Equipo Directivo tiene la información de la evaluación de cada uno de los procesos de la Directriz 4, donde se identifican los puntos fuertes y de mejora. Además, puede obtener información de los Coordinadores de las titulaciones de Grado o de Postgrado (Máster y Doctorado) que reciben inputs de diversas vías.

A continuación se indican las principales fuentes de recogida de información por lo que se refiere a los resultados de la titulación:

- Reciben inputs de los estudiantes, como receptores de la docencia impartida por el PDI, sea a través de reuniones con los Coordinadores, el buzón de quejas y sugerencias o mediante cuestionarios de opinión.
 - Reciben inputs del profesorado, a través de su participación en el proceso de evaluación de la actividad docente (DOCENTIA), los cuestionarios de opinión y las reuniones periódicas de Departamento.
 - Reciben inputs de los órganos de gobierno de la Facultad en los que están representados los diversos estamentos de la misma: Consejo Permanente y Consejo de Facultad.
 - Reciben información y rinden cuentas de los resultados de la titulación a través de la publicación de los indicadores que reciben de la Secretaría Académica y de la UQIFF para la elaboración de los Informes de Seguimiento de la Titulaciones.
2. Los Responsables de Servicios Generales dan apoyo al profesorado y reciben inputs de diversas vías que les permiten llevar a cabo periódicamente el proceso de revisión y mejora de los procesos relativos a la gestión de las personas dentro del Centro.

Se señalan a continuación las principales fuentes de recogida de información:

- Reciben inputs de los estudiantes a través de cuestionarios de opinión, el buzón de quejas y sugerencias, el profesorado de la titulación que actúa como tutor canaliza demandas concretas, etc.
- Reciben inputs del PDI a través de los cuestionarios de opinión, sus reuniones periódicas y las reuniones del Consejo de Facultad.
- Reciben inputs del propio PAS a través de cuestionarios de opinión y de las reuniones del Consejo de Facultad.
- Reciben información y rinden cuentas a través de la publicación de los resultados del proceso de revisión y mejora de los procedimientos a los grupos de interés y al conjunto de los agentes implicados en el proceso.

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

La definición de la política de PDI y de PAS se apoya en el Plan Estratégico de la FF y de la URL, y se implementa a través del Equipo Directivo, el Consejo Permanente y el Consejo de Facultad, de acuerdo con las necesidades de los programas formativos, la legislación vigente, las memorias del centro, el estatuto del profesorado de la URL, el proceso de evaluación de la docencia, etc.

De la definición de la política de PDI y PAS se desprende y concreta la definición de los planes específicos, con el consiguiente impacto en el resto de los procesos de la Directriz 4:

- D4.02 Proceso de captación y selección de PDI / PAS.
- D4.03 Proceso de formación del PDI / PAS.
- D4.04 Proceso de evaluación, promoción y reconocimiento del PDI / PAS.

Una vez desarrollados estos procesos, se lleva a cabo el análisis de los resultados por parte de los agentes implicados. Del análisis de los resultados deriva su posterior publicación, permitiendo así la rendición de cuentas con los grupos de interés y agentes implicados. Finalmente se lleva a cabo la definición de propuestas de mejora, si es el caso, que debe aprobar el Equipo Directivo, publicándola para garantizar su conocimiento por parte de los grupos de interés descritos.

El desarrollo del proceso vela por la participación activa del PDI, el PAS y el alumnado del centro, garantizando su presencia tanto en los procedimientos que se derivan del sistema de recogida de información establecido, como en los órganos relevantes para la definición, el seguimiento, la evaluación y la mejora de las políticas de personal de la FF.

A partir del análisis de los resultados de la política del PDI / PAS aplicada, el Equipo Directivo, los Coordinadores de Titulaciones, el Director de Departamento, el Consejo Permanente y el Consejo de Facultad reflexionan periódicamente sobre los perfiles de los lugares de trabajo, las competencias requeridas y las condiciones laborales, en función de y de acuerdo con los planes formativos existentes y futuros, la legislación vigente, el plan estratégico del centro y el entorno socio-laboral.

SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA

El seguimiento, revisión y mejora de la política de PDI / PAS es llevado a cabo por el Equipo Directivo, que es el que define las políticas del PSI / PAS y el que aprueba las propuestas de mejora de todos los procesos de la Directriz 4.

Para llevar a cabo este proceso de seguimiento, revisión y mejora, el Equipo Directivo toma como referencia el análisis de algunos indicadores clave en la definición de la política de PDI /PAS. En el caso del PDI, algunos de esos indicadores son: el número total de PDI no doctor, doctor acreditado y no acreditado, teniendo en cuenta su distribución por género y titulación. En este punto, los informes de seguimiento de las titulaciones son de gran relevancia para la obtención de información que permita llevar a cabo este proceso.

También son clave los indicadores que se desprenden del proceso de evaluación de la docencia en el marco del programa DOCENTIA. La UQIFF, con presencia de representantes del PDI, del PAS y del alumnado, rinde cuentas periódicamente de los resultados de la evaluación del profesorado, facilitando el diseño, si fuera necesario, de planes de mejora en relación a la definición de la política del PDI.

En el caso del PAS, algunos de los indicadores de referencia son: el número total de PAS y su distribución por servicios, género y nivel formativo, así como el número, la procedencia y la condición de las sugerencias, quejas, incidencias o reclamaciones que se hayan producido con respecto al PAS.

Tanto el caso del PDI como del PAS, otro indicador de referencia es la satisfacción de ambos colectivos tal como se recoge en las reuniones de Departamento y en los principales órganos colectivos de gobierno de Facultad, sobre todo el Consejo de Facultad.

Finalmente, otro indicador de referencia lo constituyen los periódicos informes de la UQAI de la FF. La rendición de cuentas a los agentes implicados se lleva a término mediante los procesos establecidos en el MSGIQ-FF-URL-D7.01 Proceso de información pública.

El seguimiento, revisión y mejora del proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta todas las fuentes de información mencionadas y la satisfacción de los responsables del proceso.

DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO

Documentos de referencia

- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades.
- Estatutos de la URL.
- Política de Calidad de la URL.
- Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el EEES (ENQA-EUA.).

Documentos Resultantes:

- Plan de mejora del proceso de evaluación de la actividad docente y de gestión administrativa [DC1.proc D4/01]
- Actas de reunión

Registros / Evidencias	Responsable
Política del PDI / PAS [DC1.proc D4/01]	Equipo Directivo
Evidencias del Equipo Directivo [E1.proc D4/01]	Equipo Directivo
Actas del Consejo Permanente [E2.proc D4/01]	Secretario Académico y Decano
Actas del Consejo de Facultad [E3.proc D4/01]	Secretario Académico y Decano

